



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DIVISIÓN ANDINA**

**RESUMEN EJECUTIVO
LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN
PRECALIFICACIÓN N° 8000001860**

**“CAFETERÍA Y ALIMENTACIÓN CENTRO INTEGRADO DE OPERACIONES EN
EDIFICIO INSTITUCIONAL LOS ANDES (EILA)”**

OCTUBRE 2020

ÍNDICE

1	ANTECEDENTES GENERALES	3
2	OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	3
3	ALCANCE DEL SERVICIO	4
4	MODALIDAD DE LICITACIÓN	4
5	PLAZO DE EJECUCIÓN	5
6	TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR	5
7	REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN	5
7.1	REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS	5
7.2	REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS O NO SEGMENTADOS EN RNCCS	6
8	CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN	8
8.1	EMPRESAS CALIFICADAS	8
8.2	EMPRESAS CALIFICADAS CONDICIONAL.....	9
9	DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN	9
10	CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN.....	10
11	CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN	10
12	PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN	10
13	ANEXO 1.....	12

1 ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Dirección de Abastecimiento de División Andina, llama a la Licitación Abierta con Precalificación por el proceso denominado “**CAFETERÍA Y ALIMENTACIÓN CENTRO INTEGRADO DE OPERACIONES EN EDIFICIO INSTITUCIONAL LOS ANDES (EILA)**”, por lo que se invitará a las empresas que precalifiquen en los aspectos detallados en el presente documento, enviando los antecedentes requeridos para su respectiva evaluación.

2 OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO

División Andina, requiere contratar para su operación un servicio especializado de “*CAFETERÍA Y ALIMENTACIÓN CENTRO INTEGRADO DE OPERACIONES EN EDIFICIO INSTITUCIONAL LOS ANDES (EILA)*”, el cual consiste en:

- La actividad de cafetería a desarrollar sea integral y a cuenta del comodatario.
- El comodatario cuente con una organización adecuada para la actividad de cafetería y comedor, esto es, personal especializado, calificado y entrenado en cada una de las labores.
- El comodatario deberá contar en forma oportuna de todos los recursos necesarios en cantidad y calidad para el logro de los objetivos planteados.
- El comodatario deberá considerar para este servicio la programación, ejecución y control de acuerdo a las indicaciones de las presentes Bases Técnicas. En particular, y en relación al aseguramiento de los objetivos planteados en este documento.
- La realización de la actividad de cafetería, kiosco y comedor deberá ser en concordancia y cumplimiento de los Reglamentos, Procedimientos Divisionales y Normativa legal vigente en Chile, en especial aquellos relacionados con la salubridad y seguridad de las personas, protección de los recursos y la protección del medio ambiente. Dentro de estas normativas, se encuentran el Reglamento Sanitario de los Alimentos DTO N° 977/96 D OF 13.05.97 y los procedimientos definidos por División Andina: **SGI, RESSO, RESEC, REMA, ECF y EST**, todos en su última versión.
- El comodatario deberá proporcionar ropa de trabajo (uniforme) adecuado para todo su personal que destine para esta actividad.
- El comodatario será el responsable de toda la mantención de las instalaciones entregadas por DAND en comodato para el desarrollo de las actividades consideradas en estas Bases Técnicas.
- La empresa encargada de la actividad de cafetería y kiosco deberá mantener siempre el listado de los precios de sus productos visible al público en la dependencia entregada en comodato.

3 ALCANCE DEL SERVICIO

DAND entregará en comodato el sector destinado a la actividad de cafetería, kiosco y comedor, ubicado en el primer piso del EILA, a objeto que el comodatario ejecute a su cuenta tal actividad al personal propio, visitas y terceros que prestan servicios en nuestra instalación a diario.

El potencial de público usuario de la cafetería corresponde al personal que trabaja en EILA, que es alrededor de 300 personas, al que puede sumarse eventualmente el público flotante que visita el EILA por diversos motivos, el que se divide entre proveedores y público en general.

Además, disponer de un servicio de alimentación confiable, proactivo y flexible, y que sea desarrollado en concordancia y cumplimiento de las normas y procedimientos divisionales establecidos en las presentes bases técnicas, así como la normativa legal aplicable al servicio, en forma exclusiva para personal de centro integrado de operaciones.

La actividad deberá ser ejecutada en los siguientes horarios:

Cafetería y Kiosko

- ✓ Lunes a jueves de 7:45 a 18:00 Hrs.
- ✓ Viernes 7:45 a 13:00 Hrs.

Alimentación Personal centro integrado de operaciones, todos los servicios se entregarán de lunes a domingos, incluidos festivos, de Enero a Diciembre de cada año en los siguientes horarios:

- ✓ Desayuno 06:30 a 08:30 Hrs.
- ✓ Almuerzo 12:00 a 14:30 Hrs
- ✓ Once 18.30 a 20.00 Hrs
- ✓ Cena 12:00 a 02:20 Hrs

4 MODALIDAD DE LICITACIÓN

Los Proponentes inscritos en la Red de Negocios de la Cámara de Comercio de Santiago (RNCCS) para ser proveedores de Codelco, que superen la etapa de precalificación, deberán presentar una oferta técnica y económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir, solo se abrirán y evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan superado la evaluación técnica en base a los criterios indicados en las bases de licitación.

Las empresas que no cuenten con sus antecedentes actualizados en la Cámara de Comercio deberán ser precalificadas de acuerdo a lo indicado en el punto 7.2 del presente documento.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN

Los trabajos indicados deben ejecutarse por **12 meses**.

6 TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Contrato a licitar será a Serie de precios unitarios con utilidades incluidas en los precios y gastos generales a suma alzada.

7 REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

7.1 REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS

Como es de conocimiento del mercado, a partir de 1º de octubre de 2019, es requisito **mandatorio** (obligatorio) para Codelco realizar la precalificación a través del módulo de segmentación de la RNCCS, por lo que es indispensable que el proveedor cumpla íntegramente con los pasos de inscripción requeridos¹ (registro en línea, pago inscripción anual y entrega documental electrónica completa) para que la información presentada sea acreditada y se ejecute la evaluación integral de sus competencias.

Toda empresa que se encuentra inscrita correctamente en la RNCCS y que pertenezca al **Segmento indicado y al Rubro/Categoría/Subcategoría validado** (ver nota) que sean parte del alcance de esta licitación, estarán **calificadas automáticamente** y serán invitadas vía sistema² (Portal de Compras).

Para la presente licitación aplica lo siguiente:

SEGMENTO:	S4 o superior		
RUBRO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	ESTADO
S08.00.00 – ADMINISTRATIVO Y RRHH	S08.03.00– SERVICIOS A PERSONAS	S08.03.06 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y ABASTECIMIENTO	

Nota: Estado validado quiere decir que la RNCCS revisa y valida la experiencia de la empresa en el **Rubro/Categoría/Subcategoría**.

¹ Ver sitio web RNCCS <https://www.rednegociosccs.cl/WebIngresoRPE/InfoCodelco.aspx>

² Las empresas deben revisar los perfiles de accesos en el Portal de Compras de Codelco <https://portaldecompras.codelco.cl> (plataforma independiente a la RNCCS)

Nota: Debe cumplir con cualquiera de las tres estados validados indicados en cuadro anterior.

En caso de no cumplir con lo indicado en el presente punto, la empresa quedará **CONDICIONAL** y deberá regularizar su situación con la RNCCS antes del hito “Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas”.

7.2 REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS O NO SEGMENTADOS EN RNCCS

Cuando un proveedor no se encuentra inscrito en la RNCCS, pertenece al Segmento E o no se encuentra segmentado, deberá enviar los siguientes documentos financieros y de seguridad, siendo obligatorio que dichos documentos/informes estén auditados y/o validados por instituciones acreditadas.

A. Documentación Financiera

- Deberán entregar el **Balance General Clasificado formato CMF³** del año **2019** y **Estado de Resultados formato CMF** del año **2019**, firmados por un Auditor registrado en CMF, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- **Declaración SII** últimos 12 meses y **formulario declaración de renta F22**.

B. Documentación de Seguridad, Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional.

Los antecedentes de seguridad deberán ser emitidos por el organismo administrador del Seguro Contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (MUTUALIDAD), a la cual se encuentra afiliada la empresa, y los certificados de Medio Ambiente, Calidad y Salud Ocupacional (ISO & OHSAS) deberán ser emitidos y estar vigentes la fecha de presentación, por el organismo certificador respectivo.

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1) y debe considerar la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

³ Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS), www.cmfchile.cl

Dónde:

- **P1** corresponde al periodo **septiembre 2018 a agosto 2019.**
- **P2** corresponde al periodo **septiembre 2019 a agosto 2020.**

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

- a) Evaluación RESSO⁴ de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- b) Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo⁵.
- c) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
- d) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de frecuencia (TF) (35%)
- Tasa de gravedad (TG) (35%)
- Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1)⁶, de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0,35 * NTF + 0,35 * NTG + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación
1,1	Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE
0,9	Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

⁴ Reglamento Especial de Seguridad y Salud Ocupacional, aplica sólo para empresas que presten o hayan prestado servicios en Codelco (puede ser descargado en: https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20110719/asocfile/20110719102746/resso.pdf)

⁵ Sólo aplica para empresas que presten o hayan prestado servicios en Codelco.

⁶ Instructivo interno de Codelco, que establece los criterios aplicar en la precalificación de empresas contratistas en materia de Seguridad, Medio Ambiente y Calidad.

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)]$	SI $NGR < 50$
$PF = 70$	SI $NGR = 50$
$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)]$	SI $NGR > 50$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría “CUMPLE”, el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría “NO CUMPLE”.

Si una empresa obtiene como resultado “NO CUMPLE”, según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

Nota: Para efectuar el trámite de inscripción, así como para verificar que toda su documentación está actualizada, deberá tomar contacto directamente con la RNCCS, en www.rednegociosccs.cl fono (56 2) 2818 5706, email: rednegocios@ccs.cl.

8 CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN

8.1 Empresas Calificadas

Quedarán **CALIFICADAS** las empresas que cumplan con lo indicado en el apartado 7.1 y serán invitadas a la segunda etapa de la licitación.

8.2 Empresas Calificadas Condicional

Las empresas que no se encuentren registradas en RNCCS y hayan enviado la información solicitada en el apartado 7.2, serán evaluadas y su situación será notificada al cierre de la precalificación.

Los proponentes que se encuentren registrado en RNCCS, pero pertenezcan al **Segmento E o no segmentados** y han enviado la información solicitada en el apartado 7.2, serán evaluadas y su situación será notificada al cierre de la precalificación.

Las empresas que se encuentren segmentadas (cumplen lo indicado en punto 7.1) y que no cumplen con la validación de Rubro/Categoría/Subcategoría, serán clasificadas de manera **CONDICIONAL**.

El plazo máximo que tendrá el proveedor para cambiar su calificación de **CONDICIONALIDAD** será hasta la fecha de entrega de su **OFERTA**, la cual será informada en el itinerario de la licitación. En caso de que la condicionalidad se mantenga posterior a lo indicado anteriormente, la empresa será **DESCALIFICADA** del proceso de licitación, siendo notificada vía correo electrónico.

*Nota: En caso de que el proveedor se mantenga en el **segmento E**, no podrá seguir siendo invitado a participar a las futuras licitaciones que publique Codelco.*

9 DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN

Se solicita a las empresas interesadas en participar, indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a Long Tse Sun, lsun@codelco.cl, con copia Camilo Tapia Valero, ctapi061@contratistas.codelco.cl y Tamara Quiroga Gonzalez, TQuiroga@contratistas.codelco.cl, indicando lo siguiente:

PARTICIPACIÓN	Si o No
RAZÓN SOCIAL	
RUT O TAX FEDERAL ID	
CONTACTO LICITACIÓN	
CARGO	
E-MAIL	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de las empresas que participarán en el proceso de precalificación

deberán presentar la información en el portal de compras de Codelco N° 8000001860.

10 CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN

ITINERARIO	LUGAR	FECHA	HORA
1. Publicación	Publicación: Vía página web Codelco y Portal de compras.	21-10-2020	Durante el día
2. Intención de Participar	Vía correo electrónico lsun@codelco.cl CTapi061@contratistas.codelco.cl	02-11-2020	Hasta las 10:00 hrs.
3. Recepción de Antecedentes de Precalificación	Vía Portal de Compras: (RFX 1 Precalificación: 8000001860)	04-11-2020	Hasta las 15:00 hrs.
4. Información Resultado de Precalificación	Vía correo electrónico.	10-11-2020	Durante el día.

11 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al e-mail portalcompras@codelco.cl

12 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado según los aspectos indicados en el punto 7.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

Por su parte quien se adjudique la licitación, deberá haber completado la totalidad de sus antecedentes y encontrarse vigente en este registro.



Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso, la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación enviando la información indicada en *Anexo 1*.

En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.



13 ANEXO 1

DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN SAP Y HABILITACIÓN EN PORTAL DE COMPRA CODELCO (NACIONAL Y EXTRANJERO)	
DATOS OBLIGATORIOS	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CÓDIGO POSTAL	
CIUDAD	
NOMBRE CONTACTO PORTAL COMPRAS	
E-MAIL CONTACTO PORTAL COMPRAS	
TELÉFONO CONTACTO PORTAL COMPRAS	
IVA (si/no)	
RETENCIÓN 10% (si/no)	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	Indicar si es proveedor de Bienes (P001), Servicios (P002) o ambas categorías
DATOS BANCARIOS (OPCIONAL)	
<u>PROVEEDORES NACIONALES</u>	
BANCO	
N° CUENTA	
<u>PROVEEDORES EXTRANJEROS</u>	
PAIS	
BANCO	
N° CUENTA	
CODIGO ABA (*)	
CODIGO SWIFT (*)	
CODIGO IBAN (*)	
CODIGO CHIPS (*)	

*aplica sólo para proveedores extranjeros